

N.º	X	Y
335	528.135	4.691.809
337	528.154	4.691.859
339	528.161	4.691.875
341	528.205	4.691.902
343	528.206	4.691.903
345	528.266	4.691.973
347	528.267	4.691.974
349	528.333	4.692.074
351	528.340	4.692.075
353	528.376	4.692.084
355	528.426	4.692.105

N.º	X	Y
336	528.154	4.691.856
338	528.155	4.691.860
340	528.165	4.691.878
342	528.205	4.691.902
344	528.236	4.691.938
346	528.266	4.691.974
348	528.328	4.692.073
350	528.337	4.692.074
352	528.357	4.692.078
354	528.400	4.692.096
356	528.464	4.692.125

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**16181** *RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, por la que se modifica la de 8 de septiembre de 2008, autorizando al Ayuntamiento de Madrid para realizar emisiones de deuda pública por un importe total máximo de 218.282.970 euros.*

El Ayuntamiento de Madrid solicita de esta Dirección General la modificación de la Resolución de fecha 8 de septiembre de 2008, por la que se autorizaba a la entidad local para emitir deuda pública, por importe de 218.282.970 euros, destinada a la financiación de inversiones contenidas en el Presupuesto de 2008.

La modificación solicitada afecta a los diferenciales máximos a aplicar sobre los tipos de referencia para el cálculo del coste de la emisión, que pasarían a ser 40 puntos básicos en lugar de los 20 que fueron autorizados por este Centro directivo, a solicitud del Ayuntamiento.

Se ha recibido certificación acreditativa del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de fecha 25 de septiembre de 2008, aprobando esta modificación y consta el informe favorable emitido por la Dirección General del Tesoro y Política financiera con fecha 25 de septiembre de 2008, por lo que esta Dirección General, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por los Reales Decretos 705/2002, de 19 de julio, que regula la autorización de las emisiones de deuda Pública de las entidades locales y 1127/2008, de 4 de julio, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda, acuerda:

Modificar la Resolución dictada en 8 de septiembre de 2008 por la que se autorizaba al Ayuntamiento de Madrid para emitir Deuda Pública por un importe total máximo de 218.282.970 euros, en el sentido de cambiar la condición referente al Coste de Emisión que pasa a ser:

«Coste de emisión: Vendrá expresado en términos de Tipo de Interés de Referencia más un diferencial máximo de 40 puntos básicos. Este coste de emisión no será objeto de redondeo alguno y comprenderá el cupón, el precio de emisión y las comisiones que se consideren.»

Permanecen inalteradas el resto de las condiciones y advertencias contenidas en la Resolución dictada por esta Dirección General en 8 de septiembre de 2008 que ahora se modifica.

Madrid, 26 de septiembre de 2008.—El Director General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, Alain Cuenca García.

**16182** *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2008, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 2 y 4 de octubre y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 2 y 4 de octubre se han obtenido los siguientes resultados:

Día 2 de octubre:

Combinación ganadora: 45, 13, 24, 47, 38, 2.

Número complementario: 37.

Número del reintegro: 1.

Día 4 de octubre:

Combinación ganadora: 20, 4, 24, 7, 16, 14.

Número complementario: 26.

Número del reintegro: 8.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público se celebrarán los días 9 y 11 de octubre, a las 21,30 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 6 de octubre de 2008.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

**16183** *RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2008, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de Euromillones celebrado el día 3 de octubre y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de Euromillones celebrado el día 3 de octubre se han obtenido los siguientes resultados:

Números: 4, 38, 13, 19, 23.

Estrellas: 2, 3.

El próximo sorteo se celebrará el día 10 de octubre, a las 21,30 horas.

Madrid, 6 de octubre de 2008.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

**16184** *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Cooperación Territorial, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias, para la financiación de los libros y material escolar en los niveles obligatorios de la enseñanza en el curso académico 2008-2009.*

El Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias han suscrito un Convenio de colaboración para la financiación de los libros y material escolar en los niveles obligatorios de la enseñanza en el curso académico 2008-2009, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-